



Asesoría jurídica

ceav
news

Asesoría jurídica

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA DE CEAV EN 2025

Por **Ana Barluenga**,
directora del Área Jurídica de CEAV



A lo largo de 2025 cabe destacar la siguiente actividad del Área Jurídica de CEAV:

- Se han resuelto más de 500 consultas jurídicas de asociados, entre otras, de las siguientes temáticas: normativa de viajes combinados; normativa general de consumidores; licitaciones públicas; acerca del Real Decreto 933/2021 de registro y comunicación de datos de servicios de hospedaje y alquiler de vehículos sin conductor; derechos de los pasajeros; Resoluciones IATA; comercio electrónico...
- Se han realizado tres formaciones jurídicas vía webinar, en el ciclo de formaciones "Las mañanas de derecho y turismo de CEAV":
 - "Principales cuestiones legales web, comercio electrónico, ventas a distancia y comunicaciones comerciales por vía electrónica." impartido el 19 de febrero de 2025 por la Ana Barluenga, directora del Área Jurídica de CEAV.
 - "Aspectos básicos del tratamiento en el IVA de las agencias de viaje" impartido el 6 de mayo de 2025 por Isabel López-Bustamente, socia de Impuestos Indirectos de Deloitte y moderado por Ana Barluenga.
 - "¿Qué debo tener en cuenta para comercializar y organizar viajes combinados?", impartido el 16 de octubre de 2025 por Ana Barluenga.
- Se han elaborado circulares con informes de nuevas normativas, así como informando de las interpretaciones vinculantes del Tribunal de Justicia de la UE en materias que afectan al sector de las agencias de viajes, como los viajes combinados y el transporte aéreo y se han remitido protocolos de actuación ante situaciones como huelgas o desastres naturales en países de destino de viajes.

Asesoría jurídica

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA DE CEAV EN 2025

- Se han elaborado posicionamientos técnico-jurídicos en defensa de los intereses de las agencias de viajes en los siguientes procesos normativos:
 - **A nivel estatal:** respecto del borrador de Orden Ministerial de desarrollo del Real Decreto 933/2021;
 - **A nivel de la UE:** En cuanto al proceso de revisión de la Directiva de Viajes Combinados, así como respecto a la revisión del Reglamento 261/2004 de Derechos de Pasajeros y del Reglamento 2027/97 de responsabilidad de compañías aéreas en caso de accidente y respecto a la propuesta de Directiva de derechos de los pasajeros en viajes multimodales. Se ha participado en reuniones con los principales grupos de eurodiputados con el fin de trasladar los posicionamientos de primera mano.

Además, se elaboró un posicionamiento respecto a la evaluación propuesta por la Comisión Europea del impacto de revisión del Reglamento 1008/2008 sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la UE:

- Se ha participado en las reuniones de la Comisión de Turismo de la CEOE.
- Se han presentado 55 denuncias por presunto intrusismo profesional ante las autoridades autonómicas competentes.

